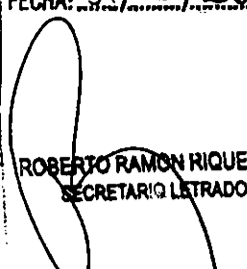
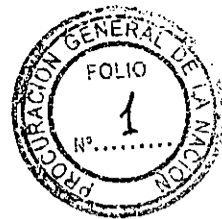


<b>PROTOCOLIZACION</b>
FECHA: 31/3/26

ROBERTO RAMON RIQUELME SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 82 /26

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026.

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 5531/25 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por Resolución ADM 5/26 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO SIP TRUNK, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en el Boletín Oficial de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, se emitió la Circular 1 (Modificatoria), que fue notificada y difundida conforme la normativa vigente.

El día 25 de febrero del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 5/26, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., CPS COMUNICACIONES S.A. y TELMEX ARGENTINA S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación 4/26, recomendando ADJUDICAR a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. el Renglón Único, por la suma de pesos treinta y seis millones trescientos mil (\$ 36.300.000,00).

Asimismo, recomendó DESESTIMAR las ofertas de las firmas CPS COMUNICACIONES S.A. y TELMEX ARGENTINA S.A., por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento de selección.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha certificado la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

- I.** APROBAR la Licitación Pública 5/26, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO SIP TRUNK.
- II.** ADJUDICAR el Renglón Único de la mencionada licitación a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., a un precio del Abono Mensual Acceso Troncal de \$605.000; un costo por minuto de \$17,23 para llamadas a celular

PROTOCOLIZACION

FECHA: 31/3/26



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO

nacional, \$13,08 para llamadas urbanas terrestres y de \$13,08 para llamadas interurbanas terrestres; y, para llamadas internacionales, por un precio de USD 0,322 para EE.UU, España, Perú, Uruguay, Paraguay, Chile y Brasil, de USD 3,18 para Cuba, Senegal e Inmarsat y de USD 0,457 para el resto del mundo.

III. DESESTIMAR las ofertas de las firmas CPS COMUNICACIONES S.A. y TELMEX ARGENTINA S.A., por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento de selección.

IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que se estima en un monto de ciento diecisiete millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos (\$117.688.800,00) -costo fijo y variable- se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales de Gastos para los ejercicios 2026, 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031.

V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración